



100.12.0

Medellín, 02 de marzo de 2026

Doctor

MANUEL VILLA MEJIA

Secretario de Seguridad y convivencia

Correo: manuel.villa@medellin.gov.co

Distrito de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD con radicado N° 202620000403

Cordial saludo

En el Concejo Distrital de Medellín se recibió derecho de petición anónimo, en la cual solicita denuncia MUCHO RUIDO LICORERA ENCOMUNA 13

Al respecto, por ser una petición anónima se publicarán en la página web del Concejo Distrital de Medellín la respuesta, donde se manifiesta que, en consideración con las funciones constitucionales y legales del Concejo Distrital de Medellín, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, esta corporación no es competente para dar respuesta a esta petición.

Así las cosas y conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA- -modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015-, le remito copia de la comunicación 202620000403 por ser la **Secretario de Seguridad y convivencia**, competente para conceder respuesta de fondo a la solicitud.

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

ANEXO: comunicación 202620000403

Proyectó, elaboró y Radicó: Morelia Agudelo Torres, profesional contratista. Abogada

Morelia Agudelo Torres

Revisó: Carmen Elvira Zapata Rincón, Profesional Especializada (abogada)

CEC 4-72 certifica que ha realizado por encargo de **CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN** identificado(a) con **C.C. 32208351** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de CEC 4-72 el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	78
Remitente:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN - atencionalusuario@concejodemedellin.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	manuel.villa@medellin.gov.co - MANUEL VILLA MEJIA
Asunto:	Remisión PQRSD con radicado N 202620000403
Fecha envío:	2026-03-03 16:16
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/03/03 Hora: 16:22:15		Tiempo de firmado: 2026/03/03 16:22:15 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo	Fecha: 2026/03/03 Hora: 16:22:23	Mar 03 16:22:23 mail postfix/smtp[2319374]: 8DE421E20321: to=<manuel.villa@medellin.gov.co>, relay=d169200a.ess.barracudanetworks.com [209.222.82.252]:25, delay=7.7, delays=0.08/0/0.22/7.4, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK (manuel.villa@medellin.gov.co:250 2.6.0 <6306944e7721c5aa257512d08b19e67a596546524990a6208fab2e9644335461@correocerti f...))	Tiempo de firmado: 2026/03/03 18:44:26 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2026/03/03 Hora: 22:40:48	34.227.171.166*]Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/139.0.0.0 Safari/537.36]] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDMtMDMgMTA6NDA6NDhwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/03/03 22:40:48 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje



Asunto: Remisión PQRSD con radicado N 202620000403



Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, selecciona el nombre de cada uno.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202610000767.pdf	application/pdf	0feebe1423ff52d9ffd04a49bba80b7548a38b5b9a8c2d83c6909ee852f0246e
202650001082.pdf	application/pdf	08ee0a429bf22ddaa108f33b2c255c632e5a5e0db180541beacbfd2ddf476df



Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Vista del Contenido

Medellín, 02 de marzo de 2026

Doctor

MANUEL VILLA MEJIA

Secretario de Seguridad y convivencia

Correo: manuel.villa@medellin.gov.co

Distrito de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD con radicado N° 202620000403

Cordial saludo

www.4-72.com.co